

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1



ADENDA Nº 1

TERMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA OLLA COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE TEJIDOS DE **FORMACIÓN EN 12 TERRITORIOS**

En el marco de la Resolución número 753 de 2022 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial radicado con el Nº 20226100030911 de tipo estratégico Nacional identificado con el BP No 3342, denominado: "Implementación y Fortalecimiento de la producción de trigo y cebada en base malteable como opción de tecnología e innovación productiva en los territorios del CRIC"

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR - IMP -004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA"

CONSIDERANDO

Que el día 05 de febrero del 2024 se publicaron los términos de referencia TDR No 12 suministro de herramientas, maquinaria e insumos agrícolas. PIDAR 753-2022 y TDR No 13 suministro de alimentos para olla comunitaria para el desarrollo de tejidos de formación en 12 territorios, para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 753 de 2022.

Que, mediante la citada convocatoria, se ofertó dos (2) términos, con una (1) necesidad para cada uno, para la cual se presentó siete (7) propuesta para el TDR 12 suministro de herramientas, maquinaria e insumos agrícolas y una (1) propuesta según TDR № 13 suministro de alimentos para olla comunitaria. Dando cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de ejecución del PIDAR, se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL 14 de cierre, el día 19 de febrero de 2024, donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad	Necesidad	Presento	Cumple	
TDR 12 suministro de herramientas, maquinaria e insumos agrícolas. PIDAR 753-2022.	1	7	1	
TDR 13 Suministro de alimentos para olla comunitaria para el desarrollo de tejidos de formación en 12 territorios - PIDAR 753-2022.	1	1	0	
TOTAL	2	8	1	

Elaboró: Liliana Pabón C. - Coordinadora PIDAR 753 Revisó: Carolina Paz - Apoyo Jurídico PIDAR 753 CP

Revisó y aprobó: Pedro Pillimué - Coordinador ATEA CRIC

Calle 1 No. 4 - 50 Pasaje Vásquez Cobo, Conmutador: 8242153 -8242594 FAX (2) 8240343-A.A.516, Email: cric@cric-colombia.org - economicoambiental@cric-colombia.org Popayán Cauca



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1



Que el "PROCESO CONTRACTUAL" del procedimiento interno PR - IMP "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA" en uno de sus apartes establece:

"5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

(...)

5.5.1 PROCESO ONTRACTUAL (...)

De no contar como mínimo con uno (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR número 753 de 2022, se amplía el plazo para presentar ofertas y se modifica el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda Nº 01 a la Invitación, en relación específicamente con una (1) necesidad a requerir, tal como se relacionan a continuación.

Identificación de necesidad		
TDR 13 Suministro de alimentos para olla comunitaria para el desarrollo de tejidos de formación en 12 territorios - PIDAR 753-2022.		
TOTAL	1	

Con la presente ADENDA, solo se modifica el cronograma para recepción de propuestas. lo de más se mantiene vigente, como quedo establecido en los TDR.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	de 2024 Hora: 8:00 am	Página web: https://www.adr.gov.co. Página web del CRIC: www.cric-colombia.org/portal/ NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira. Suministro de alimentos para olla comunitaria PIDAR 753 2022

Elaboró: Liliana Pabón C. – Coordinadora PIDAR 753 Revisó: Carolina Paz - Apoyo Jurídico PIDAR 753

Revisó y aprobó: Pedro Pillimué - Coordinador ATEA CRIC

Calle 1 No. 4 - 50 Pasaje Vásquez Cobo, Conmutador: 8242153 -8242594 FAX (2) 8240343-A.A.516, Email: cric@cric-colombia.org - economicoambiental@cric-colombia.org Popayán Cauca



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Resolución No.025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior Nit.: 817.002.466-1



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR OBSERVACIONES	08:00 am	Las observaciones deberán enviarse en debida forma y dentro de los tiempos establecidos al siguiente correo: economicoambiental@cric-colombia.org jean.montoya@adr.gov.co pidar753.coord@gmail.com
RECEPCIÓN DE 22 al 28 de 18 de		Entrega medio digital: Asunto: Suministro de Alimentos olla comunitaria - PIDAR 753 A nombre de: JHOE NILSON SAUCA GURRUTE E-mail: cric@cric-colombia.org A nombre de: PEDRO PABLO PILLIMUE POTOSI E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org A nombre de: JEAN PIERRE MONTOYA E-mail: jean.montoya@adr.gov.co NOTA: La propuesta se debe enviar de manera obligatoria a los tres correos señalados y habilitados, de lo contrario no se tendrá en cuenta para evaluación.
EVALUACION DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN DEL PROVEEDOR	,29 de tebrero	Máximo 5 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, se notificará al proveedor seleccionado vía correo electrónico mediante oficio firmado por el coordinador del programa económico ambiental a través del correo oficial

Atentamente;

Atentamente;

JHOE NILSON SAUCA Representante Legal del PIDAR

Resolución 753 de 2022

Elaboró: Liliana Pabón C. – Coordinadora PIDAR 753 (A-Revisó: Carolina Paz – Apoyo Jurídico PIDAR 753 %.

Revisó y aprobó: Pedro Pillimué – Coordinador ATEA CRIC

Calle 1 No. 4 – 50 Pasaje Vásquez Cobo, Conmutador: 8242153 -8242594

FAX (2) 8240343-A.A.516, Emall: cric@cric-colombia.org - economicoambiental@cric-colombia.org Popayán Cauca